



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE CHOCONTÁ

ESTADO 062

Nº.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISION	FECHA AUTO	ENLACE
1	2018-00076	GARANTÍA REAL	HOOVERT ARREDONDO RODRÍGUEZ	MIGUEL ANTONIO ROMERO GARZÓN Y OTRO	AGREGA DESPACHO COMISORIO	1-SEP-2022	VER
2	2020-00129	EJECUTIVO	BRAULIO ANTONIO MARCELO BALLÉN	HEREDEROS DE GUSTAVO PINZÓN Y OTROS	TIENE POR CONTESTADA DDA – CORRE TRASLADO EXCEPCIONES	1-SEP-2022	VER
3	2021-00009	SUCESIÓN	ZOLANDA DEL CARMEN BULLA NARVÁEZ Y OTROS	CAUSANTE/ALVARO BULLA GONZÁLEZ	CORRE TRASLADO OBJECIÓN	1-SEP-2022	VER
4	2021-00314	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NELSY STELLA VELÁSQUEZ BRAVO	RELEVA CURADOR	1-SEP-2022	VER
5	2022-00303	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	DANILO ESPITIA	RL	1-SEP-2022	RL

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, HOY DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)
EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022,
EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA.


MARIO ANDRÉS GONZÁLEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO